



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 22 de noviembre de 2022

RFC: SAMA771031FQ6

DELEGACIÓN PUEBLA DATOS DEL COMISIONADO
 MUNICIPIO DE SAN ROMÁN, ME.
 Apellido Paterno: ARTURO
 Nombre (s):
 Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES de empleado: Apellido Paterno: 588 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: OBJETO DE LA COMISIÓN:
 MUNICIPIO DE: JUAN N. MÉNDEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA

Durante los días: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con el objeto de:

TRASLADARSE REALIZAR VISITA EL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, A FIN DE HACER LA ENTREGA DE OFICIOS DE APERCIBIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE DICHO AYUNTAMIENTO Y ESTABLECER PLÁTICA RESPECTO A LAS ANGENIONES POR REALIZAR ACTIVIDADES DE CACERÍA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES Y EN LOS LUGARES (UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE UMA) DISPONIBLES PARA DICHA ACTIVIDAD.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
FFPA/27.3/2C. 27.3/2031/2022	MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, ESTADO DE PUEBLA.	18-nov	18-nov	0.5	480	220.00
					TOTAL	\$ 220.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 220.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. ALICIA NOENI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
 LIC. ALICIA NOENI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número FPPA/1/020/2022 de fecha 26 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC=225115/32275

RU-100379
 -71302-
 239925

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA **II.3.-ORIGEN** México Distrito Federal
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Juan N. Méndez Puebla	18/11/2022	18/11/2022	0	1	MXN	440.00	220.00	100% 220.00
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	220.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA DE OFICIOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alcía Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ARTURO SAN ROMAN MEJIA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/2031 /22

Puebla, Pue., a. **18 NOV 2022**

**C. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **18 del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, para realizar la siguiente actividad:

Realizar visita al municipio de Juan N. Méndez, a fin de hacer la entrega de oficios de apercibimiento a las autoridades de dicho Ayuntamiento y establecer plática respecto a las sanciones por realizar actividades de cacería sin la autorización correspondiente y en los lugares (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA) disponibles para dicha actividad; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

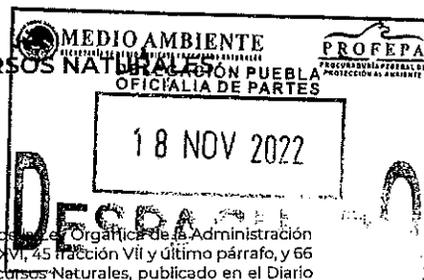
Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Alicia Noemí Hernández Mugartegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B' ASRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA.
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/2031/22 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETIVO:
TRASLADARSE REALIZAR VISITA EL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, A FIN DE HACER LA ENTREGA DE OFICIOS DE APERCIBIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE DICHO AYUNTAMIENTO Y ESTABLECER PLÁTICA RESPECO A LAS SANCIONES POR REALIZAR ACTIVIDADES DE CACERÍA SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES Y EN LOS LUGARES (UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE UMA) DISPONIBLES PARA DICHA ACTIVIDAD.

El día **18 de noviembre de 2022** alrededor de las 10:00 horas el suscrito me trasladé de las Instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA ubicado en la Ciudad de Puebla hacia Municipio de Juan N. Méndez, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones de la Presidencia Municipal de dicho Ayuntamiento, toda vez, que se han tenido reportes de la presencia de un ejemplar de nombre común Puma, en inmediaciones de la localidad de San Jerónimo Zoyatitlanapan y San Antonio Zamarrilla, el cual, ha ingresado a los patios de las casas habitación y comerse los animales (burros, chivos y vacas).

Para tratar el tema, su tuvo reunión en dicho Ayuntamiento con las CC. Irma Barragán Flores, en su carácter de Regidora de Gobernación y Verónica Medel Velasco, Síndico municipal del H. Ayuntamiento de Juan N. Méndez, quienes señalaron que las personas de las localidades antes señaladas quiere matar al ejemplar de Puma, por temor a que cause daños a los niños y población en general, a lo cual, después de lo explicado, se le hizo entrega del Oficio de apercibimiento, donde se señala las sanciones por cazar o matar a ejemplares de vida silvestre, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento. De igual manera, comentan que en la región se lleva a cabo la cacería de venados, donde del mismo modo se le hace de conocimiento de los lugares donde se puede llevar a cabo dicha actividad y de las sanciones por quien o quienes incumplan de acuerdo a lo que establece dicha Ley General de Vida Silvestre.

Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30 del día 18 del mes de noviembre de 2022. Y siendo aproximadamente las 13:40 hrs, procedí a trasladarme del municipio de Juan N. Méndez a la ciudad de Puebla, arribando a las instalaciones de la PROFEPA, aproximadamente a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE

El personal actuante

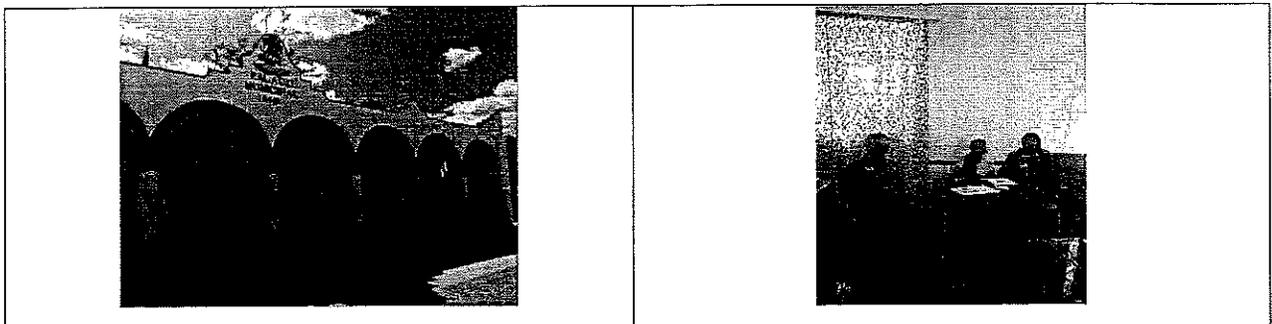
Arturo San Román Mejía

Vo. Bo.

Subdelegado de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

FOTOGRAFÍAS:



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de la omisión de los datos.
Código Postal 72000, Puebla, Tel. (222) 2462804 www.profepa.gob.mx

